



**FONASA CENTRO SUR
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**



RESOLUCIÓN EXENTA 6S N° 14356/2019

MAT.: RESUELVE SOLICITUD DE PAGO BONOS DE ATENCION DE SALUD PRESTADOR GERMAN ANDRES REVELO ROSERO, FOLIO INGRESO A COMERCIAL N° 3622

CONCEPCION, 07/10/2019

VISTOS:

Lo establecido en los Libros I del D.F.L. N° 1, de 2005, el Decreto Supremo N° 369 de 1985; todos del Ministerio de Salud; la Resolución Exenta 2.1D/N° 2087 de 17 de agosto de 2016; y la Resolución Exenta 2G/N°871 de 2017, Procedimiento de inscripción profesionales y entidades en MLE, la Resolución Exenta 4A/N° 28 del 20 de marzo de 2019, que Establece la Estructura y Organización Interna del Fondo Nacional de Salud y determina los cometidos que corresponden a sus Divisiones y Direcciones Zonales; y Delega Facultades que Indica en las Jefaturas de las Dependencias Internas que Señala; Resolución Ex. 2.1 D N° 920 del 25.05.2018 que designa subrogante para la Dirección Zonal Centro Sur a la Señora Marcela Tapia Ferrada; todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Exenta N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, y,

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud presentada por el prestador **DR. GERMAN ANDRES REVELO ROSERO** [REDACTED] para que se autorice el pago de 14 Bonos de Atención de Salud (BAS) folios:

[REDACTED]

2.- Que dicha solicitud indicaba que los BAS se encontraban pendiente de pago por cancelación de Inscripción al prestador.

3.- Que durante el proceso de fiscalización efectuado por el Depto de Comercialización y Gestión Financiera , se ha determinado autorizar el pago de 14 Bas, ya que las prestaciones fueron otorgadas con anterioridad a su Cancelación, que rige a contar del 09 de Agosto 2019.

4.-Que, las solicitudes de pagos es un trámite de excepción a realizar por los prestadores, por lo que se le sugiere instruir a quien corresponda revisar los Bas antes de ser recepcionados, y a cobrarlos en los plazos establecidos.

RESOLUCIÓN:

1.- Autorízase el pago de 14 BAS al prestador **DR. GERMAN ANDRES REVELO ROSERO** [REDACTED] que corresponden a los siguientes folios N°s:

375025672, 375046613, 375066907, 375078318, 375043071, 375013498, 375013429, 375136417, 375136625, 375096378, 374998492, 375146371, 375059893, 375059806

Anótese, Comuníquese y Archívese.

"Por orden del Director"



**MARCELA TAPIA FERRADA
DIRECTOR(A) ZONAL SUBROGANTE
FONDO NACIONAL DE SALUD**

MTF / CBE / dcc

DISTRIBUCIÓN:

• OFICINA DE PARTES (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285

D. GERMAN ANDRES REVELO ROSERO

[Redacted distribution list]

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

Yk3tnZFT

Código de Verificación

